



RESOLUCION No. CSJATR18-359  
jueves, 07 de junio de 2018

*“Por la cual se dispone una actualización en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, como Jueza Tercera Civil Municipal de Barranquilla”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 0009 del 12 de Febrero de 2009, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Sala Administrativa, dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, como Jueza Promiscuo Municipal de Pijó.

Que el 11 de agosto de 2010, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la Doctora LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.728.143 expedida en Barranquilla, para proveer el cargo de Jueza Tercera Civil Municipal de Barranquilla.

Que la Doctora LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.728.143 expedida en Barranquilla, le fue aceptada la solicitud de traslado por el Doctor ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES, en su condición de Presidente del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla, en el cargo de Jueza Tercera Civil Municipal de Barranquilla, mediante Resolución de Sala Plena No. 1395 de Agosto 26 de 2010 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 1° de Diciembre de 2010.

En consecuencia, la funcionaria LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la funcionaria LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.728.143 expedida en Barranquilla, en el cargo de Jueza Tercera Civil Municipal de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Presidenta

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

CSJAT/ OLRD/CREV/ AAPS



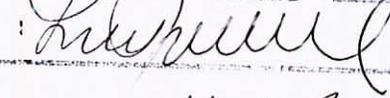
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Luisa Isabel Gutierrez Corro

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32.728.143 DE Barranquilla

EL DIA 22 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL AC TO No. CSJAT/R18-359 DE 7/ Junio/18.

FIRMADO NOTIFICADO:   
EJECUTIVO: AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

